

Guayaquil, Enero 12 de 1998

Señores

Junta General de Accionistas de Limes S. A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Compañía y el reglamento de informes de Comisarios de Mayo de 1990, pongo a vuestra consideración el presente informe, en cumplimiento de las disposiciones legales en lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

- 1.- La Administración de la Empresa ha dado cumplimiento a las decisiones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- Los procedimientos respecto al control interno son llevados en forma correcta aplicando irrestrictamente las medidas impartidas.
- 3.- La Contabilidad y los Estados Financieros, reflejan la realidad de las mismas, aplicando los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- 4.- La colaboración de los empleados y trabajadores en general se desarrolla en forma normal.
- 5.- con este informe creo haber dado cumplimiento a los requisitos exigidos tanto por la Empresa como por la Superintendencia de Compañías, estando a vuestra disposición sobre cualquier inquietud al respecto.



Dr. Rodolfo Holguín Vera
Comisaria